

1ª Jornada

Sevilla, 16 - 17 de Octubre 2014

SOBRE MALTRATO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Conviviendo en el trabajo

Gonzalo Rivas Rubiales

Intervención:

Dada la importancia que el trabajo tiene en nuestras vidas, felicito que la organización haya decidido dedicar un espacio a analizar el posible maltrato que se da en las relaciones entre compañeras y compañeros de trabajo. Si para toda la población disponer de un empleo significa estar integrado en la sociedad, para las personas con discapacidad, un empleo es un certificado de ciudadanía.

El empleo permite el desarrollo personal, una autonomía, supone una fuente de ingresos sin la cual no es posible la incorporación a la sociedad, acceder a recursos que garantizan una calidad de vida acorde con la sociedad del momento.

Por la experiencia que me dan los años, considero que en el trabajo, en la convivencia entre personas con discapacidad y personas sin discapacidad se hace evidente:

- La necesidad de seguir promoviendo actuaciones de concienciación que potencien una imagen positiva de las personas con discapacidad de acuerdo con los principios de normalización e inclusión.
- La necesidad de mejorar nuestras prácticas profesionales.
- Subrayar la necesidad del respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad esencial de la condición humana, o sea, la necesidad de que seamos más tolerantes con la diferencia, tal como promueve la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad.

La **Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad** responde claramente al déficit de ciudadanía que presentan las personas con discapacidad, al ser conscientes de las dificultades que aún hoy día encuentran para hacer uso de los derechos reconocidos a toda la ciudadanía.

Dada la heterogeneidad de las personas que presentan alguna discapacidad, siempre podríamos hacer distinciones según se trate de personas con discapacidad física, orgánica, sensorial, intelectual, enfermedad mental,... Pero, en su conjunto, la estigmatización de las personas con discapacidad manifiesta los prejuicios que perviven en la sociedad y hay que seguir combatiendo. Especial-

mente en lo que respecta a la discapacidad intelectual donde estos estereotipos aumentan y contribuyen a una mayor marginación

Es obvio que las empleadas y empleados con discapacidad requieren una plena igualdad de trato y que se les proteja contra todo tipo de discriminación. La obligación de igualdad de trato incluye la realización de los ajustes razonables que requiera la persona con discapacidad para poder participar en cualquier actividad laboral en igualdad de condiciones con los demás trabajadores.

El comportamiento humano a veces deja bastante que desear cuando se manifiestan intolerancias ante quienes no tienen las mismas capacidades que la población estándar. Es lamentable conocer que todavía hay conductas que se pueden calificar como “acoso” a personas con discapacidad.

Ahora que en las Administraciones Públicas el 7% de las plazas reservadas en las Ofertas Públicas de empleo se destinan a personas con discapacidad, y de éstas, el 2% van destinadas a personas con discapacidad intelectual, tenemos que esforzarnos en facilitar formación a los empleados y empleadas públicas que tienen como compañeros de trabajo a personas con discapacidad intelectual.

Por otro lado, se está avanzando en la inclusión de las cláusulas sociales en la contratación pública, cada vez hay una exigencia mayor de que las empresas que contraten con la Administración, cumplan con la reserva del 2% de trabajadores con discapacidad en sus plantillas.

El proyecto de Ley Integral para la Igualdad de Trato y la No discriminación, aprobado por el Consejo de Ministros del Gobierno de España el 27 de mayo de 2011, pero que no llegó a aprobarse como ley, pretendía acabar con cualquier tipo de desigualdad por razón de aspecto físico, edad, orientación sexual, raza, discapacidad, género o creencia. Esta ley se aplicaría en ámbitos tan importante como el laboral, el educativo,...

Es evidente que las ideologías que favorecen la igualdad entre los ciudadanos conllevan políticas que previenen el maltrato de la población más vulnerable.

El Anteproyecto de Ley de los derechos y la atención a las personas con discapacidad en Andalucía en el que estamos trabajando, cuyo borrador ya fue presentado el pasado mes de junio en el Consejo andaluz de atención a las personas con discapacidad, tiene por objeto promover los derechos de las personas con discapacidad y de sus familias en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, incidiendo especialmente en los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal, y fomentando la capacitación y el empoderamiento personal y social de las personas con discapacidad, así como impulsar el desarrollo de una sociedad inclusiva y accesible.

Dada la importancia de que en la infancia y adolescencia se cree una imagen acertada de las personas con discapacidad, entre las Medidas del sistema educativo público de Andalucía, se ha recogido “El fomento de actuaciones de concienciación que potencien una imagen positiva de las personas con discapacidad de acuerdo con los principios de normalización e inclusión”, al igual que a los medios de comunicación se les pide promover una imagen ajustada, respetuosa, plural e inclusiva de las personas con discapacidad.

Nuestro reto es que la discapacidad sea una característica o complemento circunstancial y no sinónimo de marginación. Significaría esto que viviríamos en una sociedad que respeta la diferencia y acepta a las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas, una sociedad con un alto *“índice de civilización” (un índice que mide el trato que la sociedad reserva y ofrece a quienes poseen una diferencia física, intelectual, sensorial, mental o algún problema de integración social)*.

Una especie de biodiversidad civil, una forma a la vez de respeto y de necesidad mutuos que asuma a las personas con discapacidad sin hacer excepciones. Cuando sea un hecho la convivencia en nuestras ciudades de variadas formas de vida que se desarrollen en un equilibrio, en el que cada quien cumple una función y desempeña una misión, habremos logrado un ecosistema urbano que no deje a nadie en sus márgenes.

Nuestro reto será que salir, entrar, jugar, estudiar, trabajar, relacionarse, no sean verbos cuya conjugación sea patrimonio exclusivo de un sector de la sociedad.